



ECOGAN AVES:

Ejemplos prácticos comunicaciones a ECOGAN: Principales dudas

Carmen Fernández moro

Subdirección General de Medios de Producción Ganadera

Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



EN LA PRÁCTICA...



Comunicación

Quién

Plazos

Modificaciones

Años posteriores

Fuera de plazo?

Sanciones

Alta usuarios

Representante
Legal (CIF):

alta por CCAA
(administrador regional)

RESTO: Automático

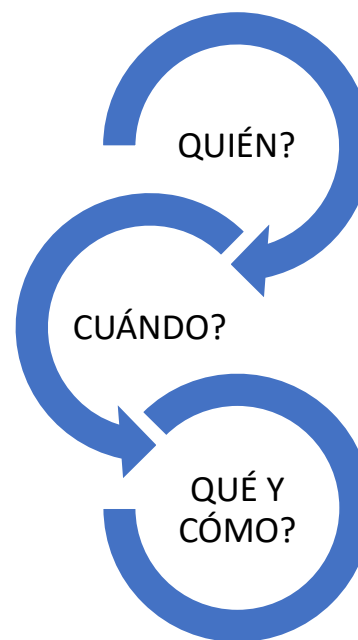
Datos

Plazas,
alimentación,
ciclo
productivo,...

Alojamientos
Almacenamiento
Aplicación campo



COMUNICACIÓN...





Explotación avícola con menos de 55 UGMs, se construyó en 2016 pero comenzó su actividad en 2018 sita en Avila. El titular de la granja es AVICOLAS S.L, cuyo representante legal es Manuel Díaz. Se trata de una granja que está integrada.



¿DEBERÍA hacer "reducción de emisiones" y/o comunicación de MTDs?



QUIÉN es el responsable de hacer la declaración de MTDs, ¿D. Manuel o la integradora?




¿CUÁNDO debe hacer la declaración de MTDs?



¿CÓMO debe hacer la declaración de MTDs?



?
 COMUNICACIÓN
y/o REDUCCIÓN?



NO
Tiene que cumplir REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES y además...

¿Es Granja con >40.000 plazas gallinas ponedoras >85.000 plazas pollos

¿Es una Granja gallinas, pollos de carne o pavos? (existentes y nuevas)

- Requisitos ma
- Reducción de emisiones
- Comunicación MTDs
- AAI/Evaluación ambiental
- Registro PRTR
- Aplicar MTDs Decisión 2017/302



Tiene obligación de comunicar MTDs



¿Es una Granja > 55 UGM? (existentes y nuevas)

Tiene obligación de comunicar MTDs

Tiene obligación de reducir Emisiones

Aplicar MTDs

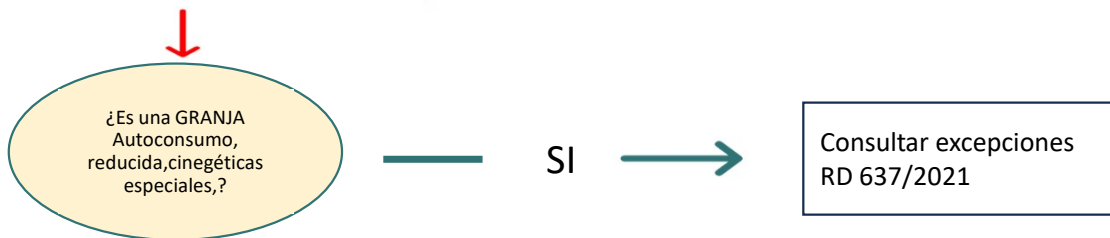
IPCC INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE

WMO UNEP

ALOJAMIENTOS
Granja nueva: 60%
Granja existente : 30%

ALIMENTACIÓN

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/302 DE LA COMISIÓN de 15 de febrero de 2017 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos



NO
 Tiene que cumplir REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES y además...

¿Es Granja con >40.000 plazas gallinas ponedoras >85.000 plazas pollos

- SI
- Requisitos ma
 - Reducción de emisiones
 - Comunicación MTDs
 - AAI/Evaluación ambiental
 - Registro PRTR
 - Aplicar MTDs Decisión 2017/302

¿Es una Granja gallinas, pollos de carne o pavos? (existentes y nuevas)

SI
 Tiene obligación de comunicar MTDs



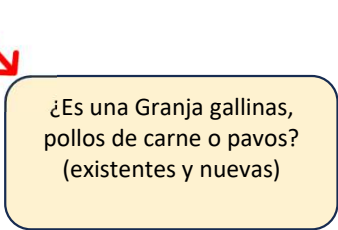
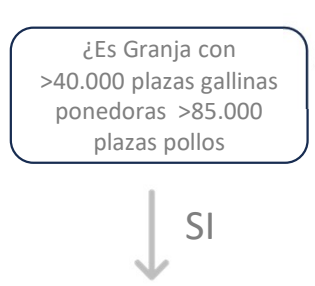
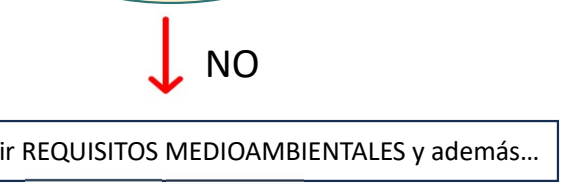
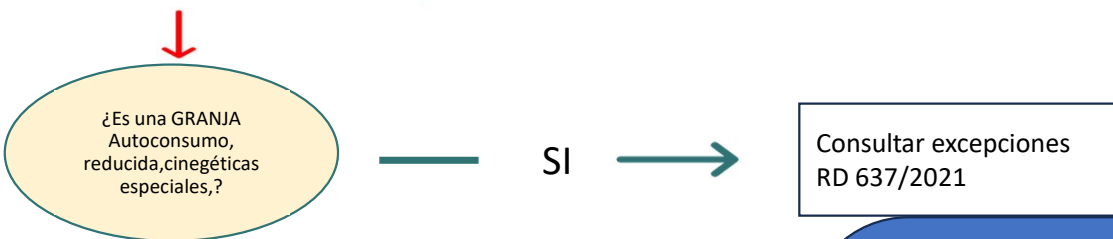
¿Es una Granja > 55 UGM? (existentes y nuevas)

Tiene obligación de comunicar MTDs
 Tiene obligación de reducir Emisiones



ESPECIE	UGM	Nº animales/UGM	Nº animales (55UGM)
Gallinas ponedoras	0,005	200	11.000
Pollita de cría	0,001	1.000	55.000
Gallinas reproductoras pesadas	0,005	200	11.000
Gallinas reproductoras ligeras	0,004	250	13.750
Pollo de engorde (broiler)	0,003	333	18.315

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/302 DE LA COMISIÓN de 15 de febrero de 2017 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a aves de corral o de cerdos



CASOS ESPECIALES:

- Granjas de selección y multiplicación (SI)
- Incubadoras (NO)
- Granjas vacías o sin actividad (no dada de baja en REGA)
 - 1º año declaración:
 - NO, si ninguna actividad durante el año anterior
 - SI, si tan solo algunos animales (Periodo no ocupación)
 - Año anterior hizo declaración: SI, ya que se modifican datos del Anexo I RD 948/2022

- Requisitos ma
- Reducción de emisiones
- Comunicación MTDs
- AAI/Evaluación ambiental
- Registro PRTR
- Aplicar MTDs Decisión 2017/302



Aplicar MTDs

ALOJAMIENTOS
 Granja nueva: 60%
 Granja existente : 30%

ALIMENTACIÓN

Emisiones

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/302 DE LA COMISIÓN de 15 de febrero de 2017 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos



Explotación avícola con menos de 55 UGMs, se construyó en 2016 pero comenzó su actividad en 2018 sita en Ávila. El titular de la granja es AVICOLAS S.L, cuyo representante legal es Manuel Díaz. Se trata de una granja que está integrada.



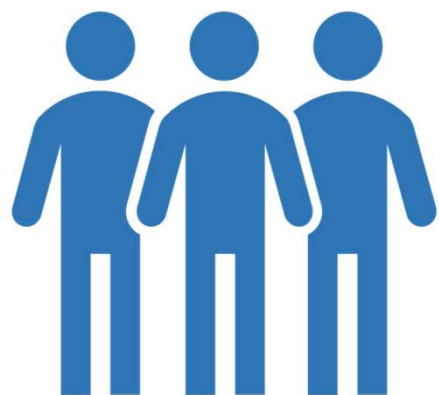
¿DEBERÍA hacer "reducción de emisiones" y/o comunicación de MTDs?

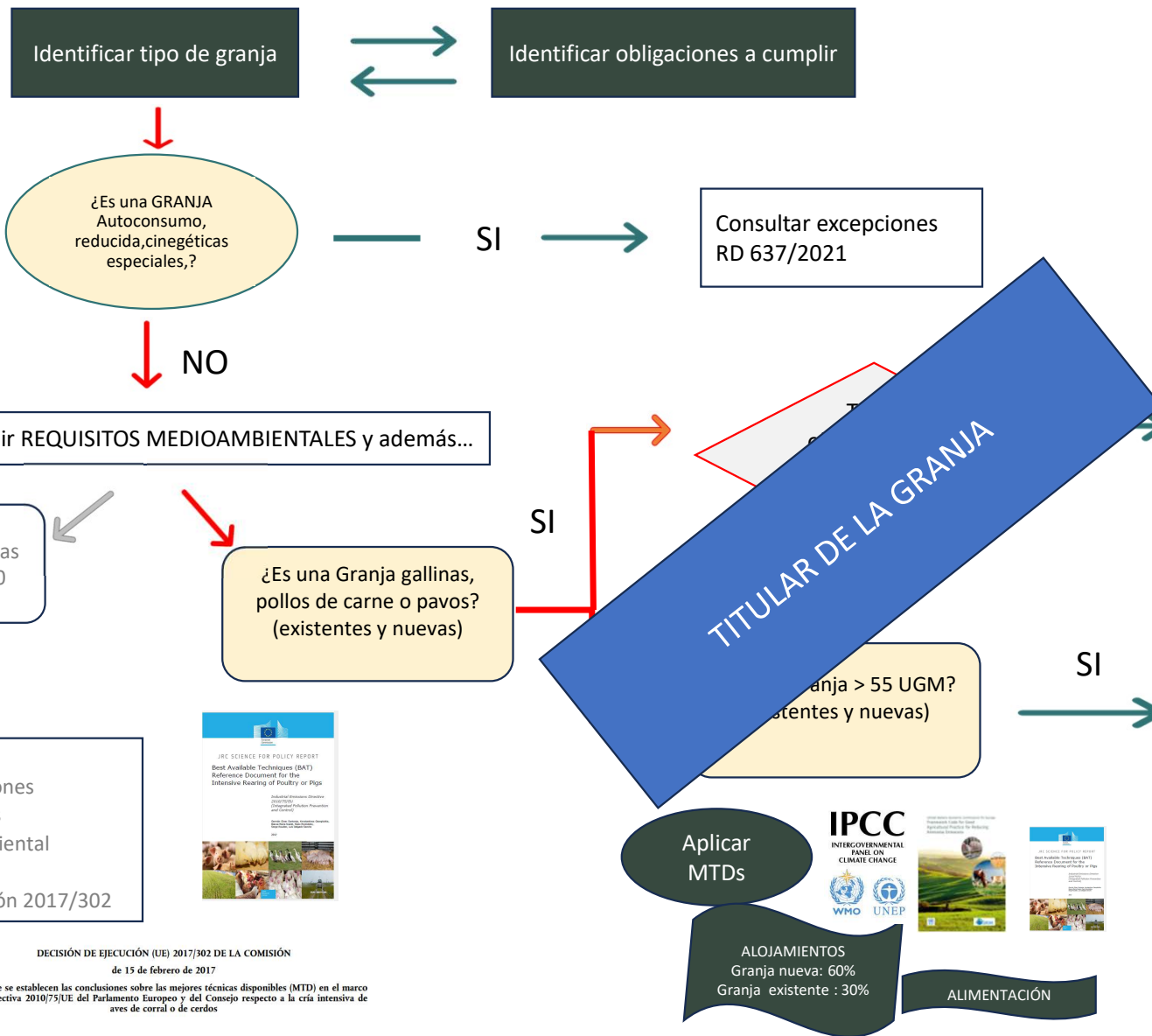
- ¿Comunicación de MTDs?: SI, el responsable es el titular de la explotación
- ¿Reducción de emisiones?: NO obligada ya que es < 55 UGMs



?

QUIÉN?...





- Requisitos ma
- Reducción de emisiones
- Comunicación MTDs
- AAI/Evaluación ambiental
- Registro PRTR
- Aplicar MTDs Decisión 2017/302



DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/302 DE LA COMISIÓN de 15 de febrero de 2017 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos

IPCC
INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE

WMO **UNEP**

ALIMENTACIÓN

ALOJAMIENTOS
Granja nueva: 60%
Granja existente : 30%



Explotación avícola con menos de 55 UGMs, se construyó en 2016 pero comenzó su actividad en 2018 sita en Avila. El titular de la granja es AVICOLAS S.L, cuyo representante legal es Manuel Díaz. Se trata de una granja que está integrada.



QUIÉN es el responsable de hacer la declaración de MTDs, ¿D. Manuel o la integradora?

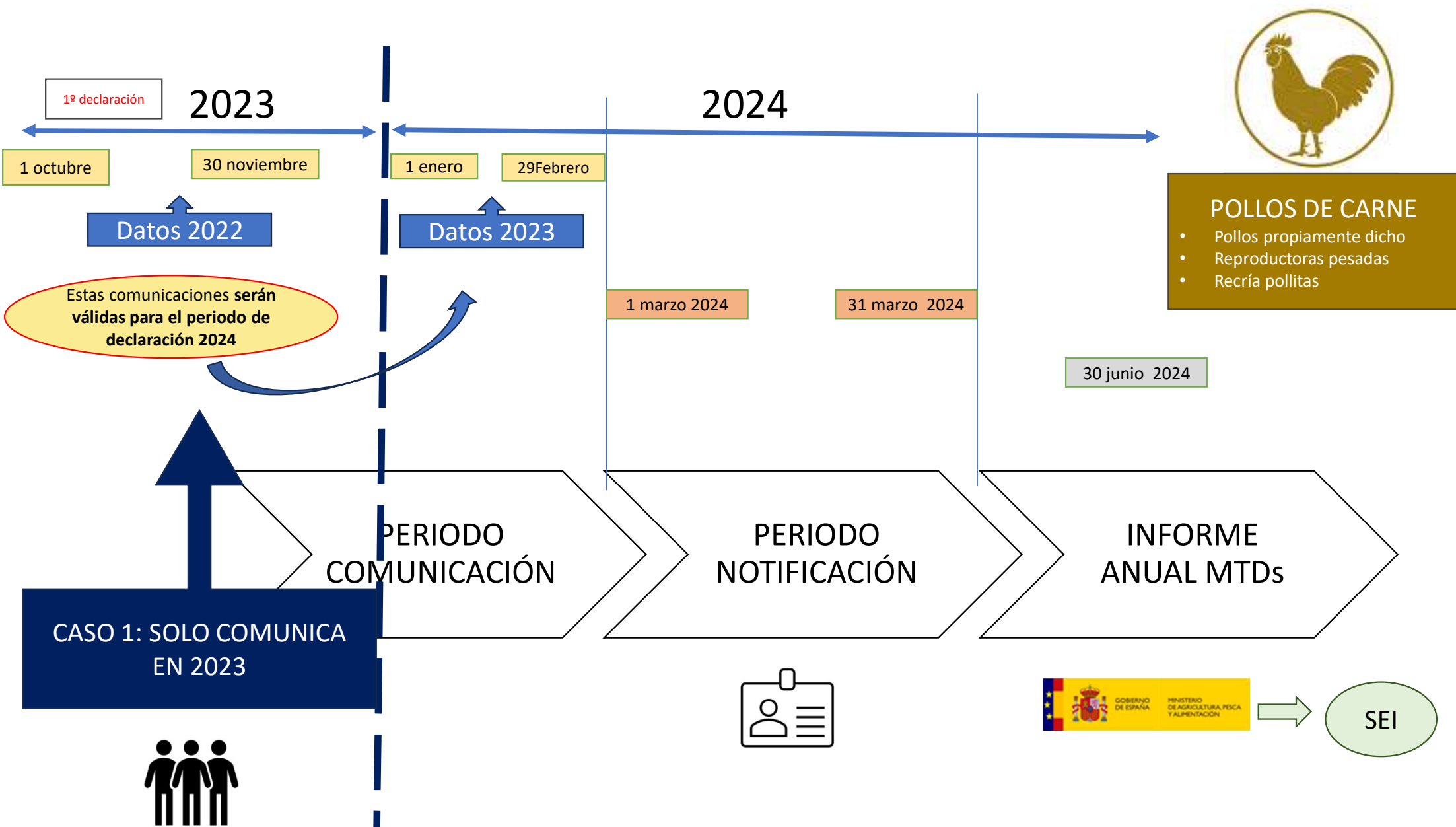
- Responsable: el titular de la explotación ganadera AVICOLAS S.L y su representante D. Manuel Díaz comunica bajo “declaración responsable”
- Posibilidades: la introducción de datos en ECOGAN se podrá llevar a cabo a través de diferentes perfiles:
 - Perfil ganadero (titular NIF)
 - **Perfil representante legal (titular CIF):** D. Manuel solicita acceso a ECOGAN a la AC de su comunidad autónoma (CYL) [ECOGAN: Registro General de MTDs y Cálculo de emisiones \(mapa.gob.es\)](#)
 - Perfil autorizado (en nombre y bajo la responsabilidad del titular): D. Manuel asigna como autorizado a Dña Beatriz que trabaja como veterinaria de la granja

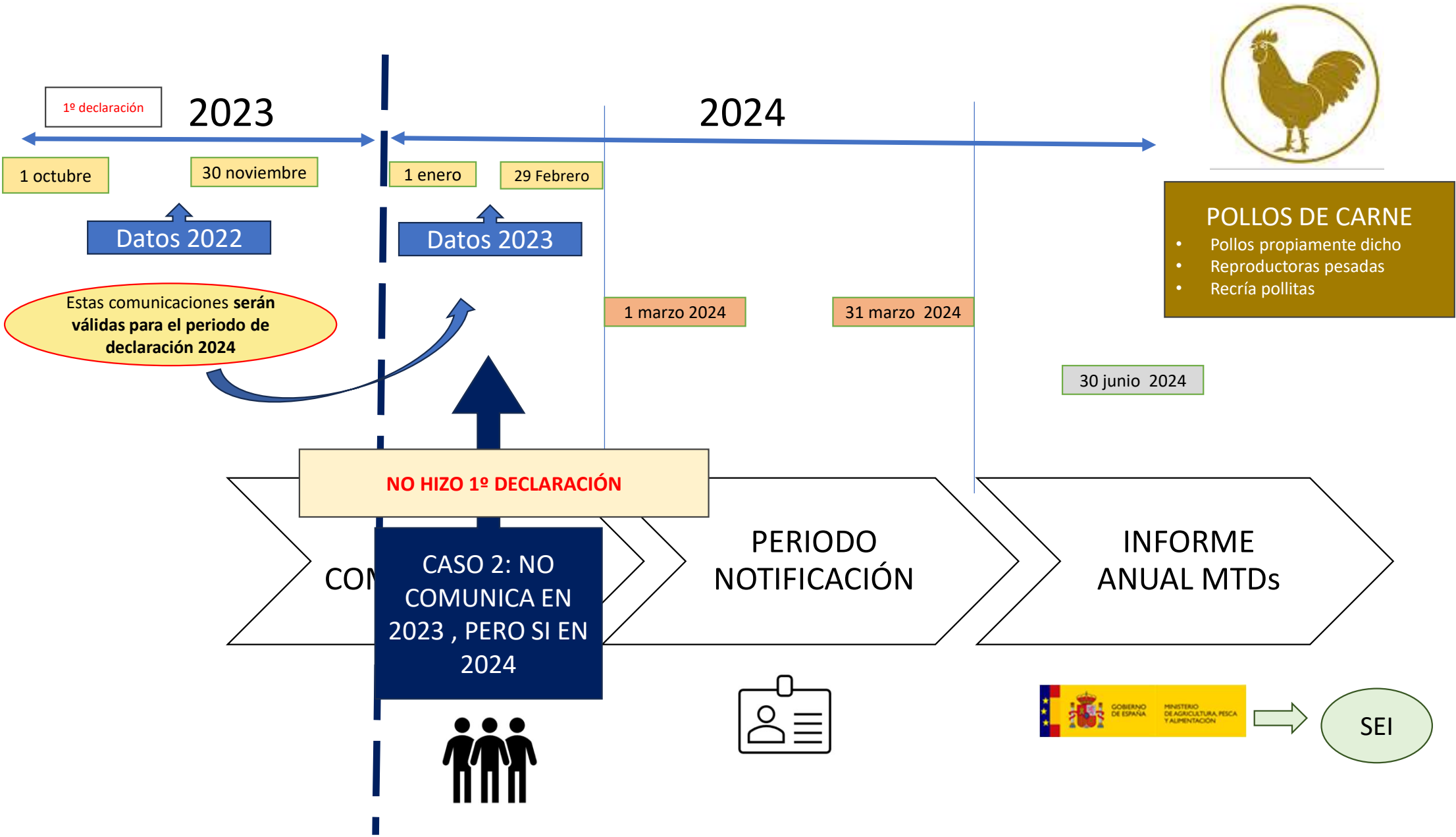


?

CUÁNDO?...

An icon consisting of three blue human figures standing side-by-side. A large black question mark is positioned above the middle figure.





POLLOS DE CARNE

- Pollos propiamente dicho
- Reproductoras pesadas
- Recría pollitas

NO HIZO 1ª DECLARACIÓN

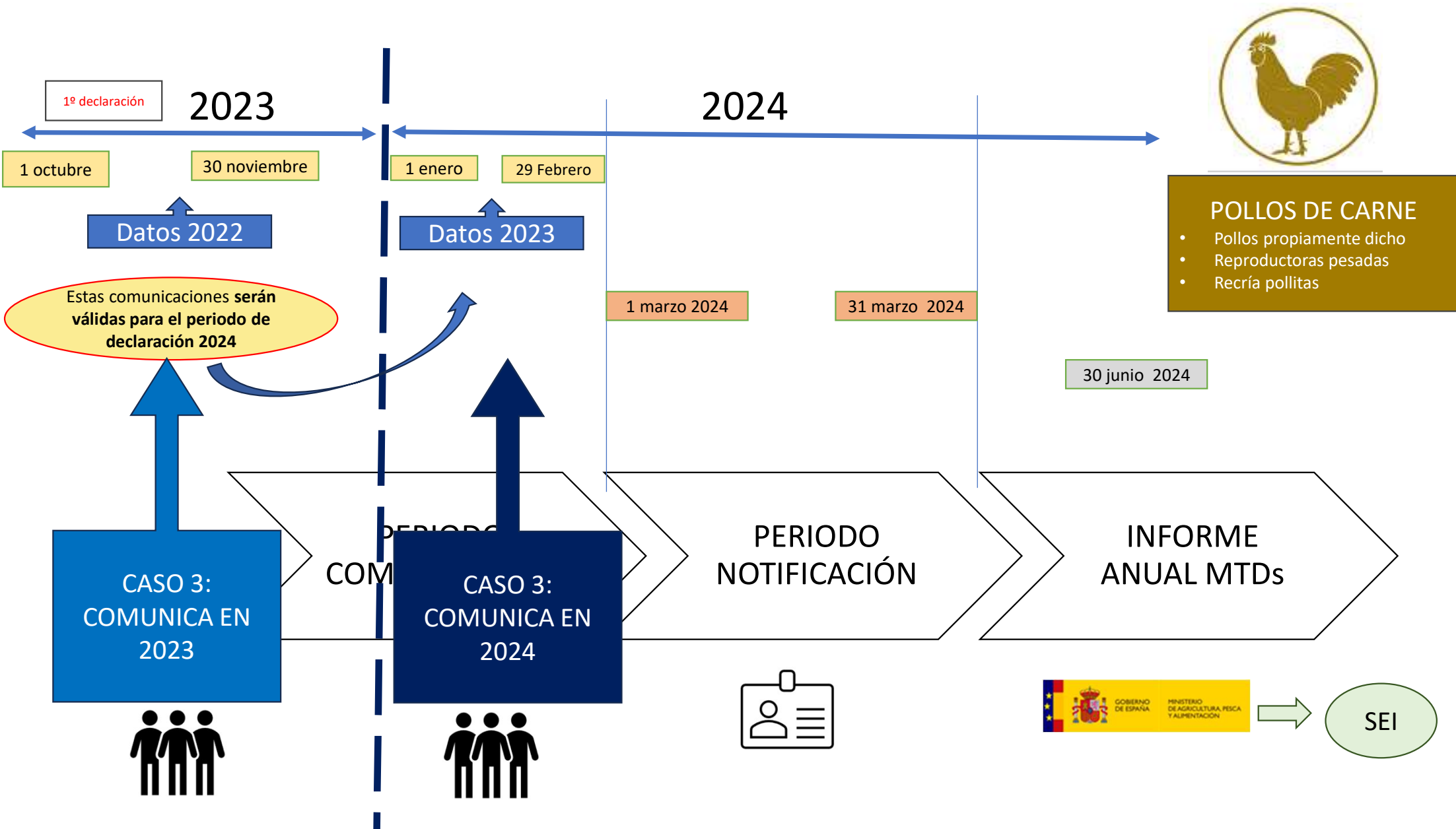
CASO 2: NO COMUNICA EN 2023, PERO SI EN 2024

PERIODO NOTIFICACIÓN

INFORME ANUAL MTDs



SEI



2024

1º declaración

1 enero

29 Febrero

1 marzo 2024

31 marzo 2024

30 junio 2024

Datos 2023

PERIODO
COMUNICACIÓN
(Ganadero)

PERIODO
NOTIFICACIÓN
(CCAA)

INFORME ANUAL
MTDs
(MAPA)

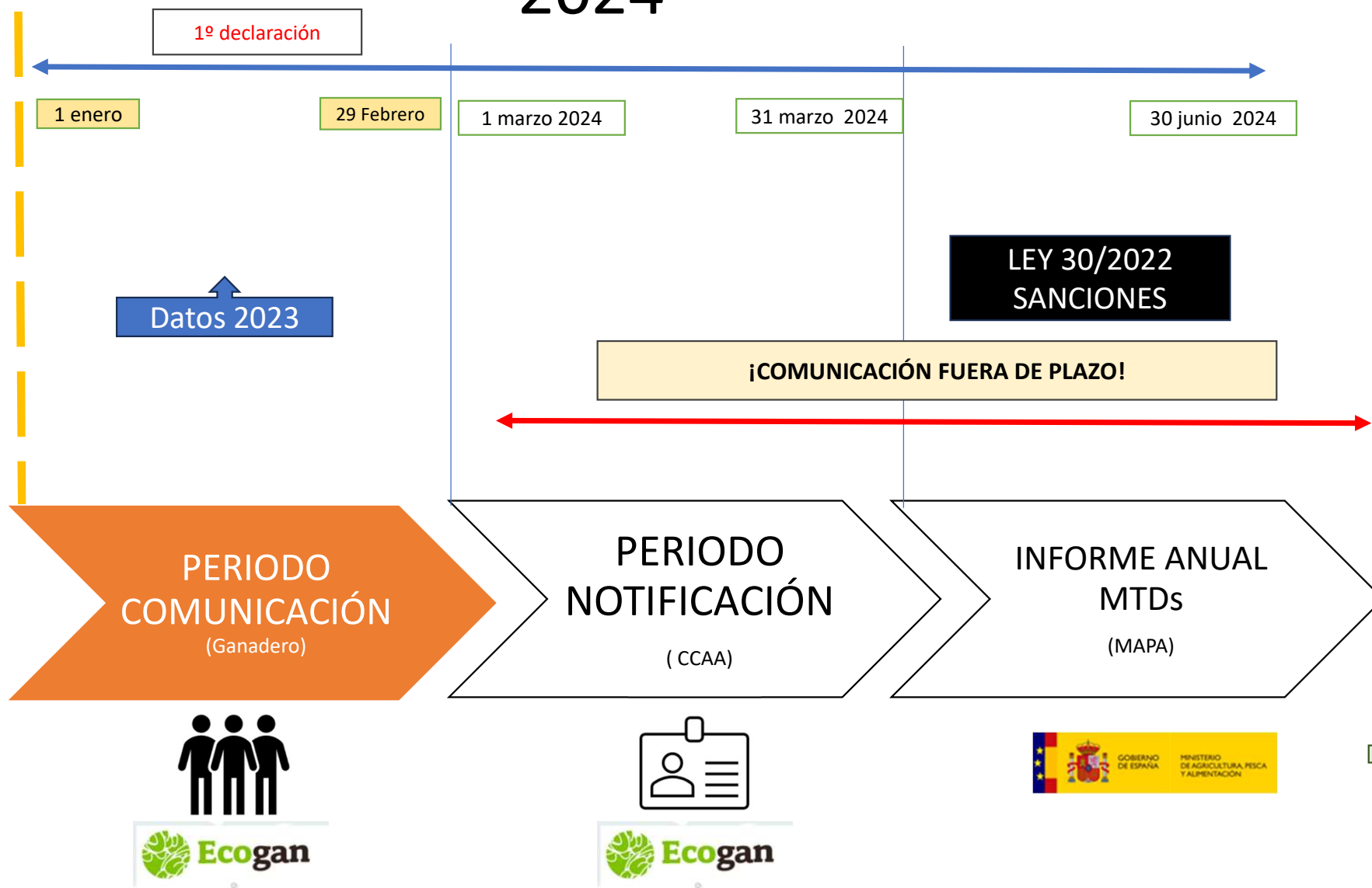


AVES DE PUESTA

- Reproductoras
- Pollitas (Cría-Recría)
- Ponedoras



2024



1ª declaración

1 enero

29 Febrero

1 marzo 2024

31 marzo 2024

30 junio 2024

Datos 2023

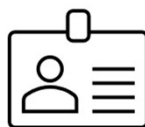
LEY 30/2022
SANCIONES

¡COMUNICACIÓN FUERA DE PLAZO!

PERIODO
COMUNICACIÓN
(Ganadero)

PERIODO
NOTIFICACIÓN
(CCAA)

INFORME ANUAL
MTDs
(MAPA)



SEI



Explotación avícola con menos de 55 UGMs, se construyó en 2016 pero comenzó su actividad en 2018 sita en Avila. El titular de la granja es AVICOLAS S.L, cuyo representante legal es Manuel Díaz. Se trata de una granja que está integrada.




¿CUÁNDO debe hacer la declaración de MTDs?

- Si AVICOLAS S.L es una granja de AVES DE CARNE.
 - 1º declaración (octubre-noviembre 2023): Datos del ejercicio 2022/ válida para 2024
 - 2º declaración: enero a 29 febrero 2024 (datos del ejercicio 2023)
- Si AVICOLAS S.L es una granja de AVES DE PUESTA:
 - 1º declaración 2024 : 1 enero a 29 febrero (datos del ejercicio 2023)



?



DECLARACIÓN

ECOGAN

¿QUÉ Y CÓMO?



Ecogan



Alta usuario

- Perfil ganadero
- Perfil representante legal
- Perfil autorizado (en nombre y bajo la responsabilidad del titular)
- Perfil público

Sistema Multi-rol:
1 mismo usuario
puede tener distintos
perfiles

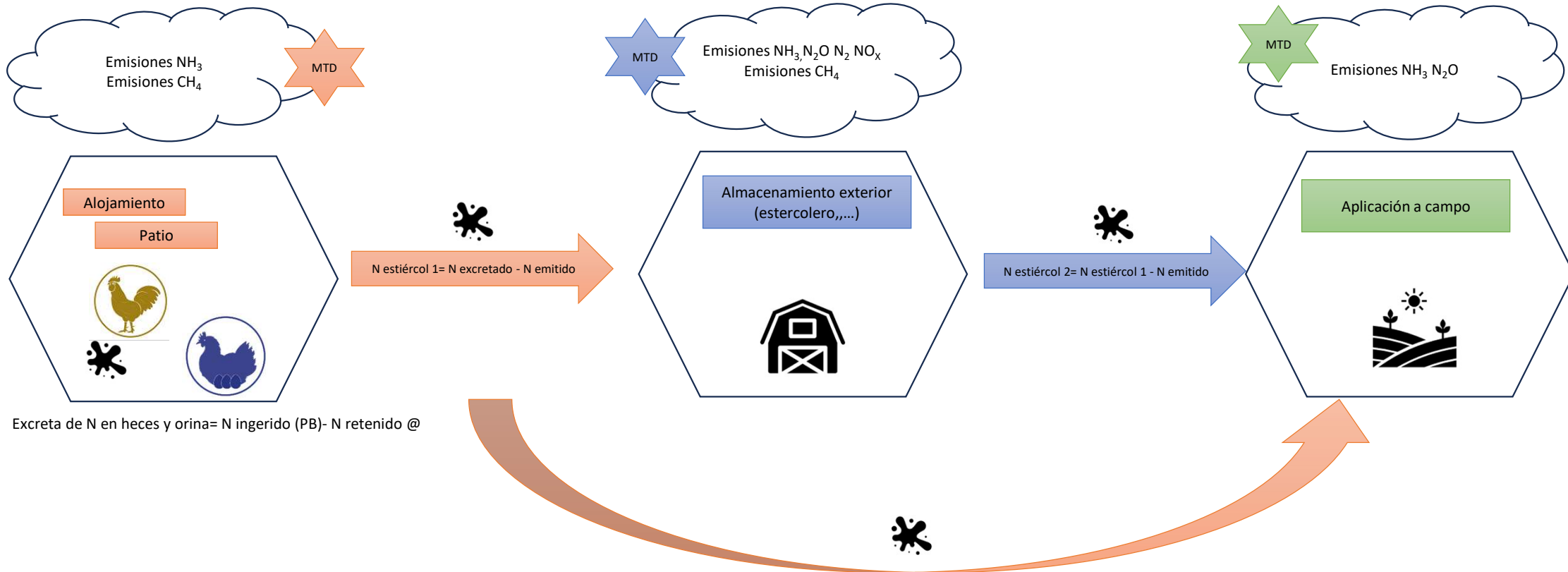
Pasos Ecogan (1-6)

- **PASO 1:** Datos generales
- **PASO 2:** Alojamientos
- **PASO 3:** Sistemas de almacenamiento exterior de estiércoles
- **PASO 4:** Gestión de los alojamientos
- **PASO 5:** Uso agrícola
- **PASO 6:** Consumos y Gestión de aguas residuales

Resultados y Comunicación al Registro (Paso 7)

- Emisiones
- Informes:
 - MTD+ Ganadero

SUCESIVAS ETAPAS DEL CICLO DE PRODUCCIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y APLICACIÓN DE ESTIÉRCOLES EN LA GRANJA



Excreta de N en heces y orina = N ingerido (PB) - N retenido @

DUDAS ALOJAMIENTO



PLAZAS

- Plazas Ocupadas vs Capacidad
- Plaza vs Censo medio vs N^o animales

PERIODO

- Periodo productivo/ Periodo de no ocupación
 - Aves puesta: Gallinas ponedoras vs pollitas

CAMA/YACIJA

- Cantidad material cama (kg de material de la cama por plaza/ciclo)

LIMPIEZA SECO Y AGUA

- Uso limpieza en seco y posterior agua a presión en alojamientos

ANIMALES

- ESTIRPE: Blancas/Rubias (Aves puesta)
- SEXO: Machos/Hembras (Aves carne)



AVICOLAS, S.L:

Granja con una capacidad máxima de 55.000 plazas (capacidad potencial), pero durante el año 2023 las plazas ocupadas (ocupación real) fueron:

- A.- VARIOS CICLOS PRODUCTIVOS EN EL AÑO**

- CASO 1** (carne y pollitas ponedoras): Un solo alojamiento con 5 ciclos consecutivos/año

La estimación media anual será:
 $(10.000+15.000+25.000+35.000+5.000)/5=$
 18.000 plazas ocupadas en la GRANJA (paso 1)
 y en el ALOJAMIENTO (paso 2)

Nº CICLO	Nº Animales GRANJA
1	10.000
2	15.000
3	25.000
4	35.000
5	5.000
PLAZAS OCUPADAS	90.000/5= 18.000

- CASO 2** (carne y pollitas ponedoras) : Dos alojamientos con capacidad máxima de 25.000 plazas (nave** 1) y 30.000 plazas (nave 2) siendo la capacidad máxima de la granja de 55.000 plazas. Durante el año 2023 la ocupación de la granja ha sido (Tabla):

La estimación media anual será:

- 40.000 plazas ocupadas GRANJA (Paso 1)
 - 18.000 plazas ALOJAMIENTO* 1
 - 22.000 plazas ALOJAMIENTO* 2

} (Paso 2)

Nº CICLOS	Nº Animales NAVE 1	Nº Animales NAVE 2	Nº total animales GRANJA
1	20.000	25.000	45.000
2	15.000	30.000	45.000
3	20.000	15.000	35.000
4	10.000	10.000	20.000
5	25.000	30.000	55.000
MEIDA ANUAL PLAZAS OCUPADAS	90.000/5= 18.000	110.000/5= 22.000	200.000/5= 40.000

* Alojamiento: distinta categoría de animales, sistema de producción, manejo o infraestructuras distintas

**Nave: puede albergar varios alojamientos

AVICOLAS, S.L:



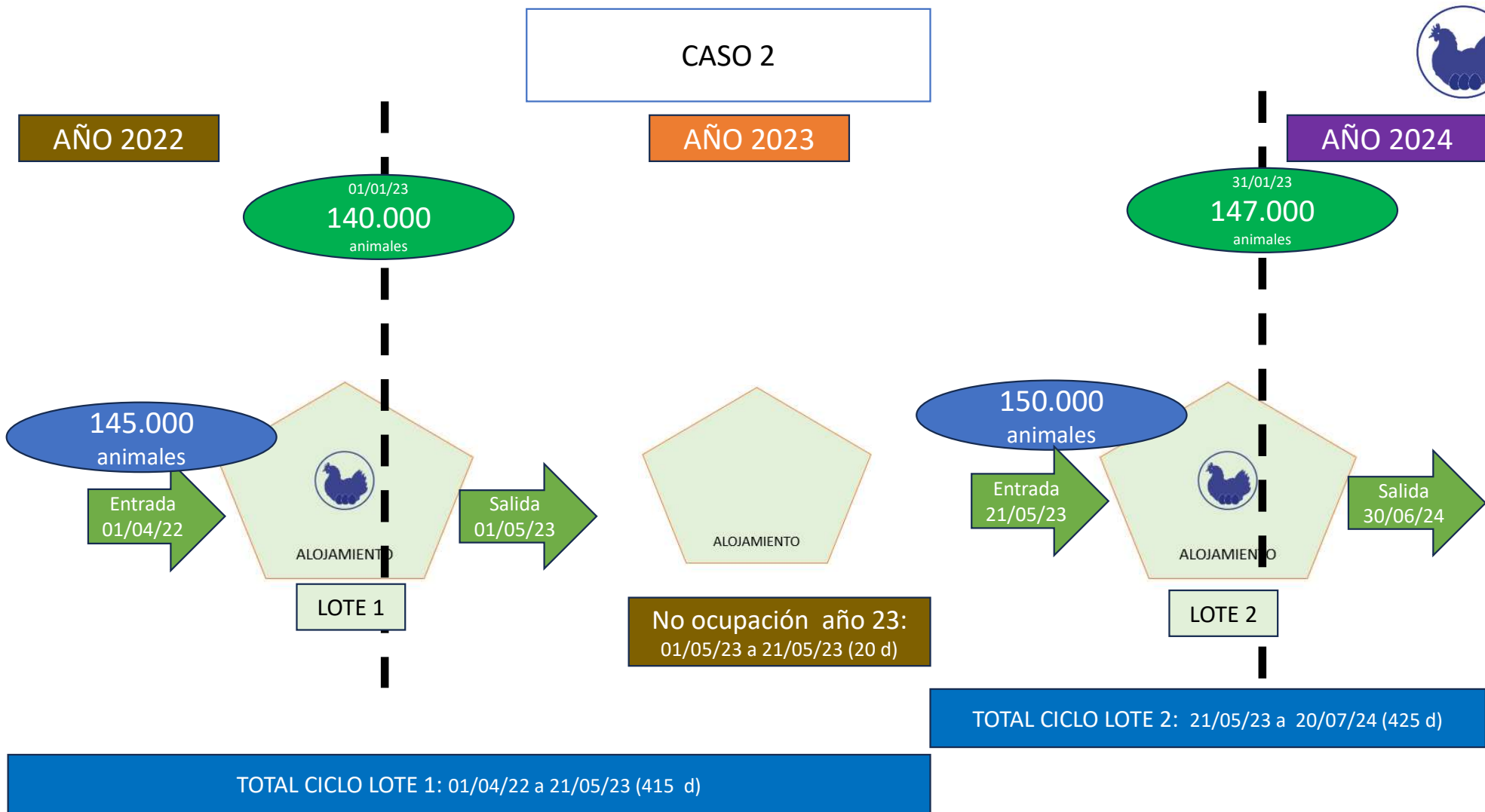
- **Capacidad máxima de 55.000 plazas** (capacidad productiva máxima): 55.000
- **Censo medio** (nº de animales en la granja a una fecha determinada, 31 diciembre 2023):
 - Caso 1: 5.000 animales
 - Caso 2: 55.000 animales
- **Nº animales producidos en el año** (total de animales en la granja durante el año 2023):
 - Caso 1: 90.000 animales
 - Caso 2: 200.000 animales
- **En el año 2023 las plazas ocupadas** (ocupación real, espacio físico ocupado por animal):
 - CASO 1: Un solo alojamiento :
 - 18.000 (en granja y en el alojamiento)
 - CASO 2: Dos alojamientos:
 - 40.000 plazas ocupadas GRANJA
 - 18.000 plazas ALOJAMIENTO 1
 - 22.000 plazas ALOJAMIENTO 2



Granja con una capacidad máxima de 155.000 plazas (capacidad potencial), pero durante el año 2023 las plazas ocupadas (ocupación real) fueron:

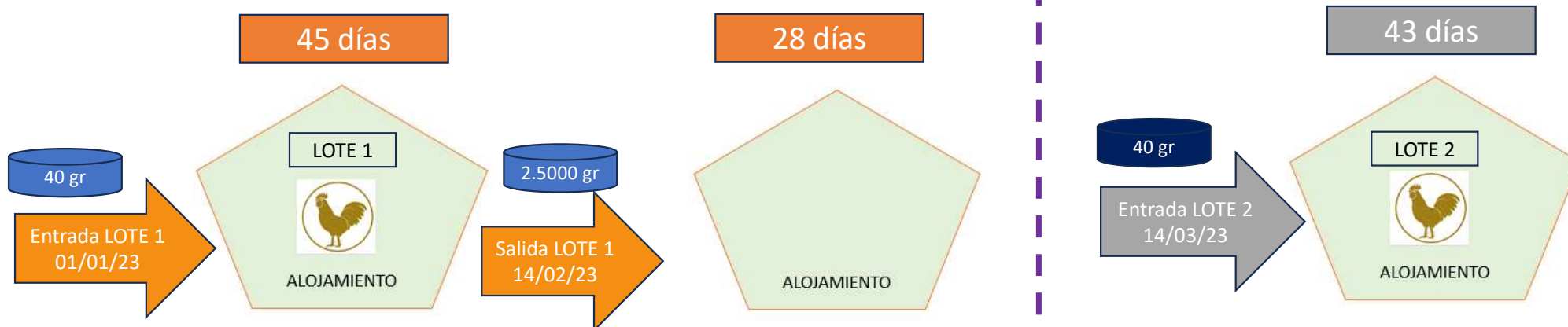
- **B.- CICLO PRODUCTIVO SUPERA EL AÑO (Gallinas ponedoras)**
 - **CASO 1:** En el alojamiento está ocupado por el mismo lote de animales durante todo el año. Entra un lote de 125.000 gallinas ponedoras al inicio del año 2023 y se mantiene durante todo el año:
 - Plazas ocupadas: 125.000 plazas
(animales que entran en el alojamiento al inicio del ciclo productivo)
 - **CASO 2:** Durante el año 2023 un mismo alojamiento se ocupa con dos lotes distintos:
 - Lote 1:
 - Entrada el 01/04/22 de 145.000 animales
 - Inicio año 2023, a 01/01/23 hay 140.000 animales
 - Salida del lote del alojamiento: el 01/05/23
 - Periodo de no ocupación (vaciado) 20 días: : desde el 01/05/23 al 21/05/23
 - Lote 2:
 - Entrada en el alojamiento de 150.000 animales el 21/05/2023
 - A 31 de diciembre 2023 hay 147.000 animales en el alojamiento
 - Salida de los animales el 30/06/24
 - Se realiza el vaciado total del alojamiento durante 20 días: 30/06/24 hasta el 20/07/24
 - Plazas ocupadas: es la media aritmética de los 2 lotes que han ocupado el alojamiento durante el año 2023
 $(140.000+147.000)/2= 143.500.000$ plazas ocupadas en el alojamiento durante 2023

PLAZAS OCUPADAS



VARIOS CICLOS EN 1 AÑO en un alojamiento- Broiler

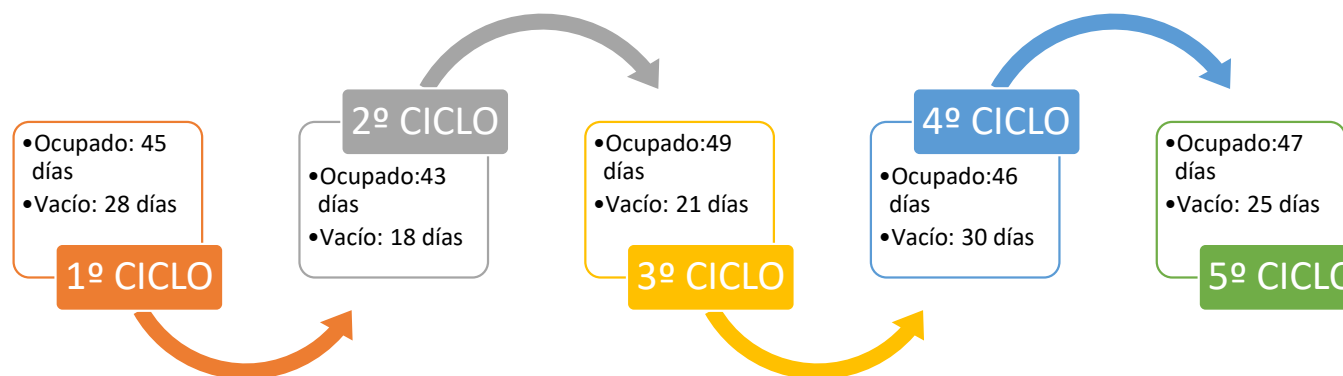
(varios lotes de animales al año)



“Duración del periodo productivo” en ese alojamiento es el número de días que, por término medio, los animales permanecen en ese alojamiento concreto o con esa categoría productiva concreta (Media aritmética del periodo productivo de los lotes en ese alojamiento al año)

“Periodo de no ocupación”, número medio de días de vaciado sanitario o número de días que está desocupado el alojamiento por ajustes productivos entre ciclos concreta (Media aritmética del periodo no ocupación de los lotes en ese alojamiento al año)

VARIOS CICLOS EN 1 AÑO en un alojamiento-Broiler



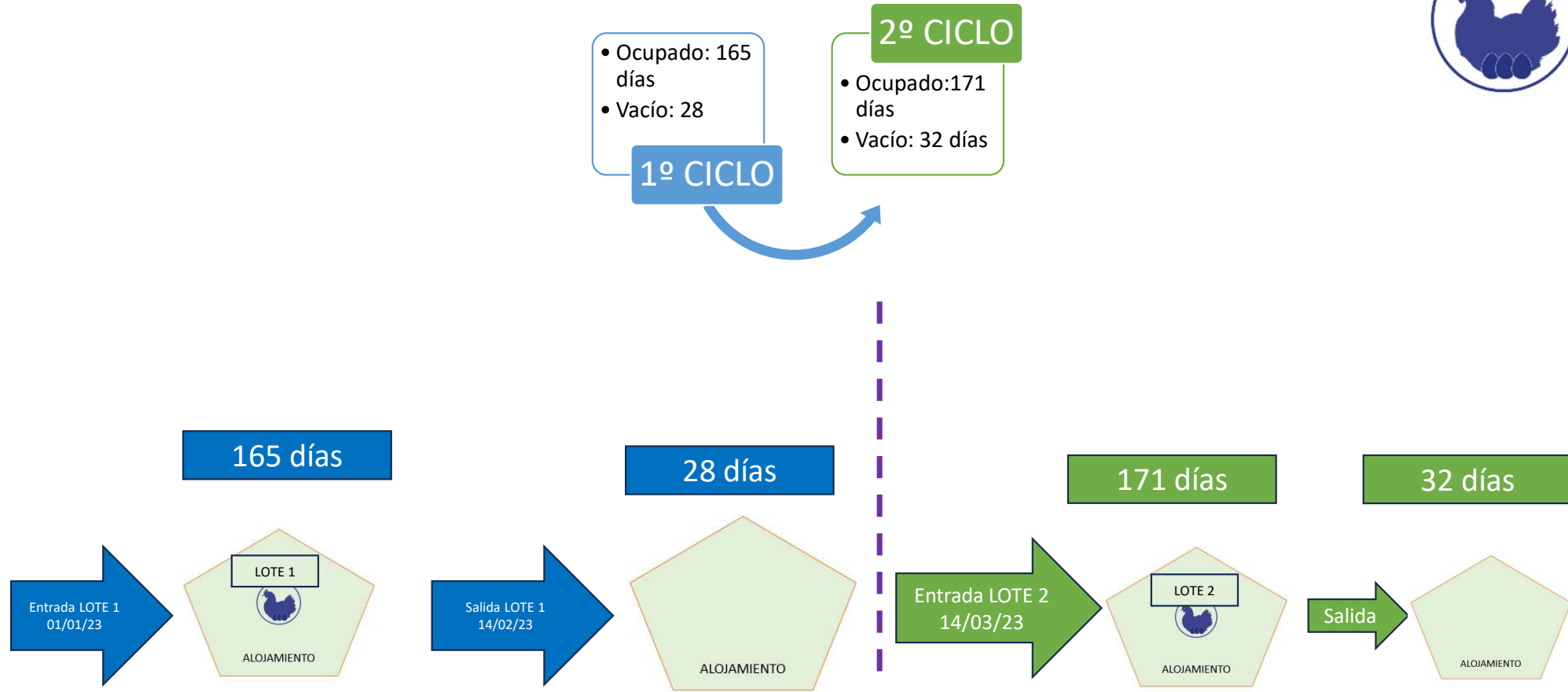
Duración del periodo productivo en el alojamiento: valor medio de los periodos productivos en ese alojamiento

$$(45+43+49+46+47)/5= 46 \text{ días}$$

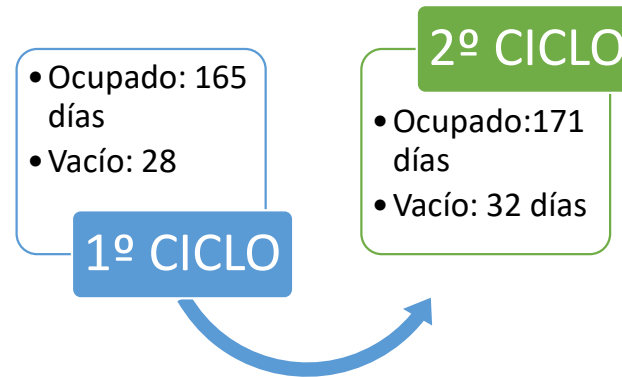
Duración del periodo no ocupación en el alojamiento: valor medio de los periodos no ocupación en ese alojamiento

$$(28+18+21+30+25)/5= 25 \text{ días}$$

VARIOS CICLOS EN 1 AÑO-POLLITAS para ponedoras (varios lotes de animales al año)



VARIOS CICLOS EN 1 AÑO-POLLITAS para ponedoras (varios lotes de animales al año)



Duración del periodo productivo en el alojamiento: valor medio de los periodos productivos en ese alojamiento

$$(165+171)/2= \mathbf{168 \text{ días}}$$

Duración del periodo no ocupación en el alojamiento: valor medio de los periodos no ocupación en ese alojamiento

$$(28+32)/2= \mathbf{30 \text{ días}}$$

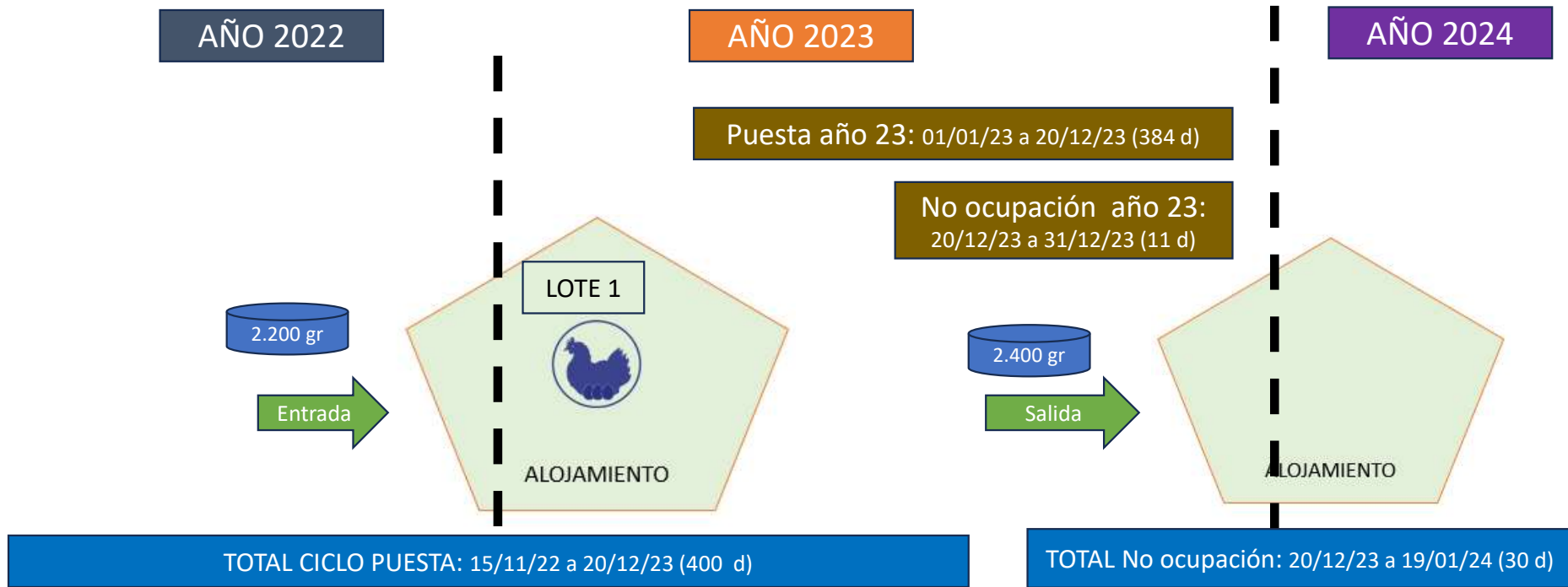
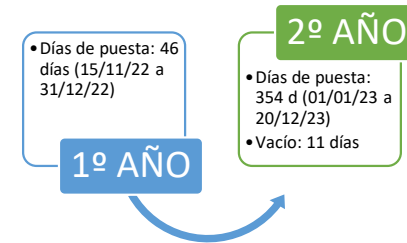


CICLO PRODUCTIVO SUPERA EL AÑO (Lote de animales más de 1 año en el alojamiento)

CASO 1. PONEDORAS SIN MUDA Y GALLINAS REPRODUCTORAS

“Duración del periodo productivo” es superior a 365 días. Gallinas en producción de huevos desde el 15 /11/22 hasta el 20/12/ 23.

- TOTAL CICLO PUESTA: 400 días
- Días de puesta solo en año declaración: 354 días
- Días de no ocupación sólo en el año de declaración: 11 días

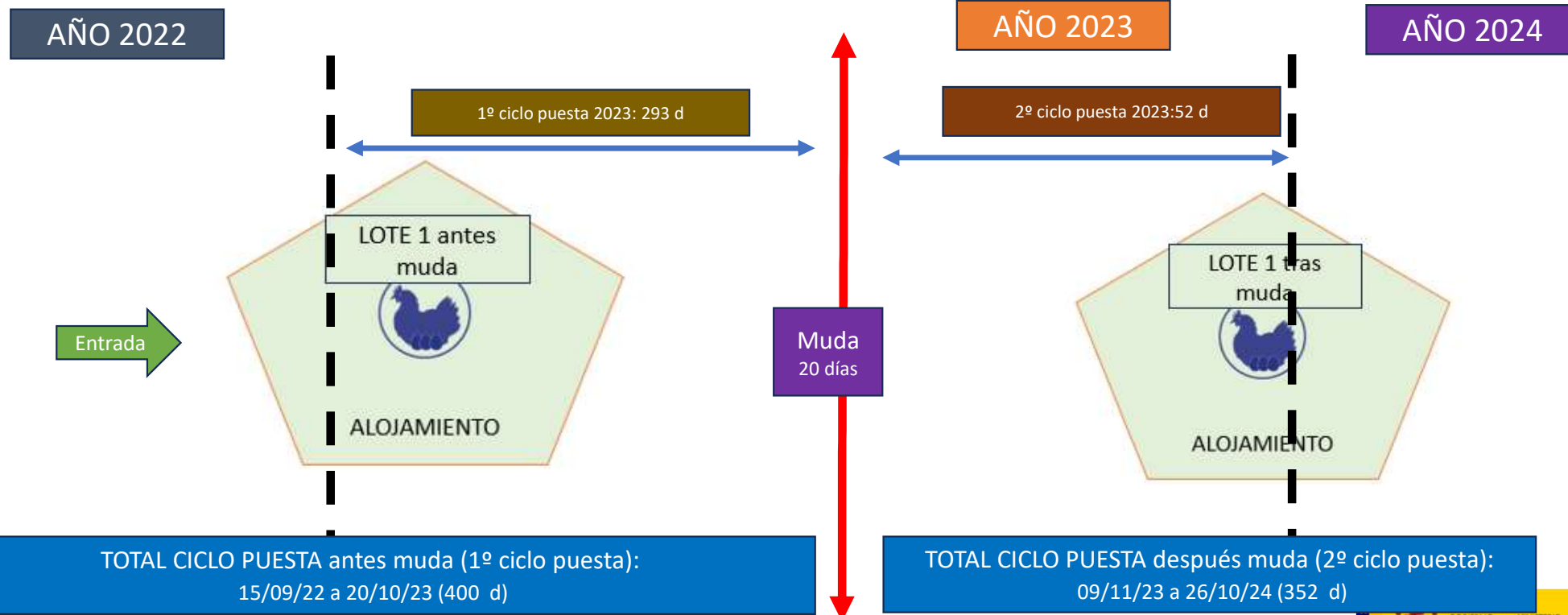




CASO 2.PONEDORAS con MUDA durante año declaración (2023)

“Duración del periodo productivo” es superior a 365 días. Gallinas en producción de huevos desde el 15 /09/22 hasta el 20/10/ 23. El 20/10/23 se somete el lote a 20 días de muda hasta el 09/11/23, comenzando el 2º ciclo de puesta (puesta después de la muda) que dura 352 días hasta el 26/10/24 (52 días de puesta del 2º ciclo son en el año 2023)

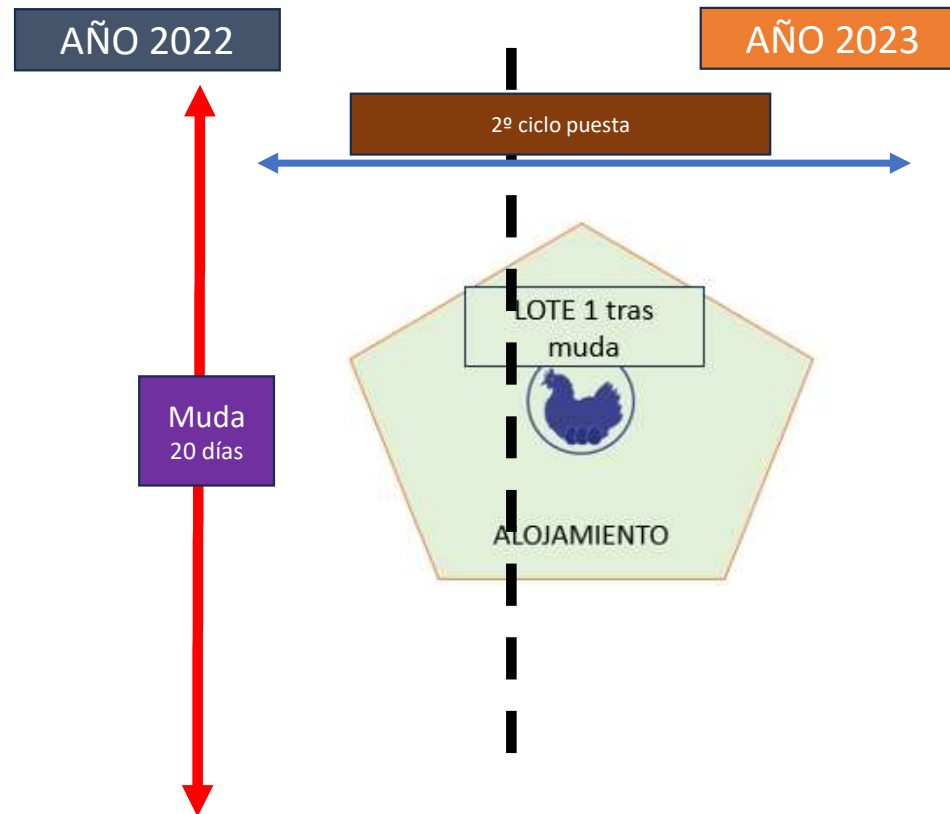
- TOTAL CICLO PUESTA antes muda (1º ciclo puesta): 400 días
- Días de puesta antes de la muda (1º ciclo de puesta) solo en año declaración (01/01/23 a 20/10/23): 293 días
- Días de muda en el año de declaración 2023 (20/10/23 a 09/11/23): 20 días
- TOTAL CICLO PUESTA después muda (2º ciclo puesta): 352 días
- Días de puesta (2º ciclo de puesta) solo en año declaración (09/11/23 a 31/12/23): 52 días



CASO 3.PONEDORAS con MUDA año anterior al de la declaración (2022)



“Duración del periodo productivo” datos del 2º ciclo de puesta



MATERIAL CAMA Valor medio de la cantidad de material utilizado en cada ciclo productivo y en cada alojamiento dividido por el número de plazas medias del alojamiento

1. CALCULAR TOTAL MATERIAL CAMA AL AÑO
2. DIVIDIR POR EL N° PLAZAS
3. DIVIDIR POR EL N° DE CICLOS



• **Alojamiento con 3 ciclos productivos de pollitas y 1 solo tipo de material (paja)**

- 1º ciclo: 1.000 pollitas se utilizan 55.000 kg paja
- 2º ciclo: 1.500 pollitas se utilizan 90.000 kg paja
- 3º ciclo: 2.500 pollitas se utilizan 147.000 kg paja
- **KG PAJA/PLAZA/CICLO= 58**

Nº CICLO	Nº PLAZAS ocupadas	KG PAJA	Kg PAJA/plaza	KG PAJA ALOJAMIENTO (Kg/plaza/ciclo)
1	1.000	55.000	55	(55+60+59)/3= 58
2	1.500	90.000	60	
3	2.500	147.500	59	

• **Alojamiento con 3 ciclos productivos de pollitas y varios tipos de material**

- 1º ciclo: 1.000 pollitas se utilizan 5.900 kg paja
- 2º ciclo: 1.500 pollitas se utilizan 750 kg papel picado
- 3º ciclo: 2.500 pollitas se utilizan 1.000 kg cascarilla
- **KG PAJA/PLAZA/CICLO de cada material**

Nº CICLO	Nº PLAZAS ocupadas	Kg cama	Kg cama /plaza	KG cama ALOJAMIENTO (Kg/plaza/ciclo)
1	1.000	5.900 PAJA	5,9	5,9/3= 1,96 Kg paja/plaza/ciclo
2	1.500	750 PAPEL PICADO	0,5	0,5/3= 0,16 Kg papel/plaza/ciclo
3	2.500	1.000 CASCARILLA	0,4	0,4/3= 0,13 Kg cascarilla/plaza/ciclo



PRIMERO LIMPIEZA EN SECO SEGUIDA DEL USO DE AGUA

- **Seleccionar únicamente LIMPIEZA EN SECO, está relacionada con la MTD 5 relativa al uso eficiente del agua**
- **La limpieza en seco permite la retirada de materia orgánica y estiércol con anterioridad a la limpieza con agua a presión lo que impide el contacto de agua con el estiércol y su humidificación lo que favorecería las emisiones de amoníaco.**



AVES PUESTA: Rubias y Blancas en el mismo alojamiento

- **Seleccionar la estirpe dominante para informar en el alojamiento**
- **No influye en datos emisiones ni aplicación MTDs**

AVES CARNE/PUESTA-REPRODUCTORAS: Machos y Hembras en el mismo alojamiento

- **UN ALOJAMIENTO: Si mismas instalaciones, manejo y sistema de alimentación**
- **DOS ALOJAMIENTOS (Machos y hembras): si distinto manejo, alimentación**

DUDAS ALMACENAMIENTO estiércol



**Estercolero
de
emergencia**

- NO declarar si no se ha usado
- Si declarar si uso al menos 1 día en el año declaración

**GESTOR
EXTERNO**

- No declarar sistemas de almacenamiento

DUDAS APLICACIÓN A CAMPO



Tiempo de enterrado

- NO cumpla MTD 22?
- Necesario antes 4 horas, solo excepcionalmente antes 12 horas

Directamente sin almacenamiento en granja

- El titular aplica el estiércol en parcelas propias o cedidas para su uso
- Se cede el estiércol a un tercero para aplicarlo al terreno (se puede conocer o no la técnica de aplicación)
- El titular es responsable de las MTDs que aplique en sus tierras o en parcelas en las que se le ha cedido la utilización



MUCHAS
GRACIAS POR
SU ATENCIÓN

ecogan@tragsa.es

bzn-areamambiente@mapa.es